



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014.—En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En Villalbilla, a 15 de julio de 2015.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(03/21.673/15)

BOCM-20150728-46

